



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 042-2020-GRA/PEMS-GE

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa, ha encargado al Ingeniero Napoleón Ocsa Flores Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al Abogado LUIS GUILLERMO ARRATEA ORTEGA, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, a partir del 03 de marzo de 2020.

**ARTICULO 2°.-** DAR POR CONCLUIDA al 02 de marzo de 2020, la designación del Abogado WILLIAM FARFÁN RODRIGUEZ como Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, debiendo hacer entrega de cargo, agradeciéndole por los servicios prestados.

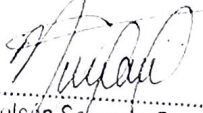
**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los VEINTIOCHO (28) días del mes de febrero del año dos mil veinte.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DOC	02918761
EXP	01928805

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS  
AUTODEMA

  
Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores  
GERENTE EJECUTIVO